

# Factura Pequeño Contribuyente

ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA  
 Nit Emisor: 81540183  
 ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCIA  
 6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,  
 ESCUINTLA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 EB9C0F35-64DB-40C4-A7F3-04A7414F6B4D  
 Serie: EB9C0F35 Número de DTE: 1692090564  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 09:08:27  
 Fecha y hora de certificación: 15-nov-2022 09:08:27  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/11/2022) al (30/11/2022), según contrato número (MEM-463-2022)	10,400.00	0.00	0.00	10,400.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	10,400.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*(Handwritten signature)*

  
**DIRECTOR**  
 Ing. Gerson Didier de León  
 Director General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-463-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2022** .

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP**

- Venta de Gas Propano la Ceiba ubicado en 2 calle A 10-52 zona 15 colonia Tecun, Guatemala, Guatemala.
- Gas Único, Sociedad Anónima ubicado en Avenida Petapa 53-01 zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Rapigas ubicado en Ruta Interamericana Kilómetro 56 zona 0 Colonia Gardenias, Barberena, Santa Rosa.
- Gas Zeta Escuintla ubicado en kilómetro 61.5 carretera al Pacífico, Escuintla, Escuintla.
- Gas Zeta Planta Retalhuleu ubicado en kilómetro 179 ruta al Pacífico, Cantón Ocosito, San Sebastián, Retalhuleu.
- Escogas ubicado en Kilometro 97.5 Ruta al Naranjito, Taxisco Santa Rosa.

c) **Brindar asesoría en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros**

- Gas Express Saravia ubicado en 45 avenida 19-45, Guatemala, Guatemala.
- Gas Express Jireh y Salvador ubicado en 29 avenida 20-37 Colonia la Palmita, Guatemala, Guatemala.
- Gas Reformita ubicado en 12 avenida 05-45 colonia Reformita zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Gas Express el Éxito ubicado en 12 Avenida 8-01 zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Distribuidora de Gas D Y M ubicado en 16 avenida 11-01 apartamento A Col. Carabanchel, Guatemala, Guatemala.

d) **Asesorar en la supervisión de importación de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP**

- Según expediente DGH-1869-2022 Tropigas Importadora propiedad de Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima, solicita autorización para la comercialización de 2,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.
- Según expediente DGH-1772-2022 Metamecasa propiedad de Metalmecánica del Caribe, Sociedad Anónima, solicita autorización para la comercialización de 30,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior se tomó como muestra general la cantidad de 125 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no

Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.

**e) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP**

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 05 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 515-2022, 516-2022, 521-2022, 526-2022 y 528-2022; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificados, ingresando 04 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 515-2022, 516-2022, 521-2022, 526-2022 y 528-2022; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

**f) Brindar asesoría en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP**

- Apoyo en la elaboración de siete (09) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-274-2022; DGH-DFT-DIC-289-2022; DGH-DFT-DIC-294-2022; DGH-DFT-DIC-298-2022; DGH-DFT-DIC-326-2022; DGH-DFT-DIC-332-2022; DGH-DFT-DIC-334-2022; DGH-DFT-DIC-341-2022 y DGH-DFT-DIC-344-2022)

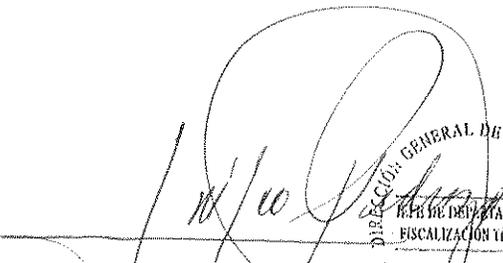
**g) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de noviembre de 2022 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,



Elvis Alexander Figueroa García  
DPI No. (2353359240501)



Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible